

357ª LEGISLATURA
Sesión 82ª ordinaria, en martes 29 de septiembre de 2009
de 11:00 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, y modifica diversos cuerpos legales. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Primeros informes de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Drogas y de Hacienda. (pendiente debate)

Boletín N° 4248-06 (S)

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional**

***** Este proyecto se votará al término del Orden del Día**

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** (pendiente debate)

Boletín N° 5012-03

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional**

3. Proyecto de acuerdo relativo a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de julio de 1994, en el Vigésimo Cuarto período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Diputado informante, el señor Osvaldo Palma.

Boletín N° 6689-10

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional**

4. Proyectos de acuerdos aprobatorios de los Convenios entre la República de Chile y el Gobierno del Reino de Tailandia; la Confederación Suiza, y el Reino de Bélgica, respectivamente, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con relación a los impuestos a la renta y al patrimonio. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Primeros informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y de Hacienda. Diputados informantes los señores Juan Masferrer y Claudio Alvarado, respectivamente.

Boletines N°s 6450-10; 6452-10 y 6453-10

PROYECTOS DE ACUERDO

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

INCIDENTES

De conformidad con los acuerdos reglamentarios adoptados por los Comités Parlamentarios, corresponden los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Partido por la Democracia: 11½
- Comité Renovación Nacional: 12

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 60 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.